



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No I/2013-498

Oficio No. IV/08/2013/2262/A

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dr. Alfredo Feria y Velazco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio sin número, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 23 de agosto actual, signado por la Maestra María Guadalupe Moreno González, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicitan la ampliación de la matrícula del Doctorado en Ciencias Sociales para el ciclo escolar 2013 "B".

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a lo presente se suscribe de Usted.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 27 de agosto de 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

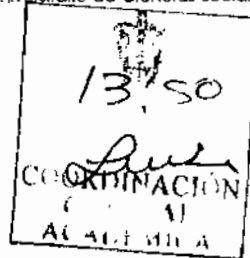
UDG VICERRECTORIA EJE

2013 AUG 27 13:58

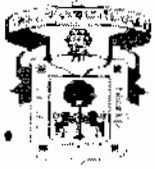
Cynthia

RECIBI
MISER
29-08-13
Cm...

- c.c.p. Mtro. I. Jonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutiva.
- c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



13/50
27/08/13
13:55



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la
Universidad de Guadalajara
Presente.

13 JUL 2013 16:31
9546
Lm

Por este medio le saludo cordialmente, y aprovecho la ocasión para enviarle copia del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de fecha 30 de julio del 2013, mediante la cual se aprobaron diversos dictámenes de la Comisión de Educación, así como los expedientes completos de cada uno de ellos, con el fin de que sean turnados al Consejo General Universitario; para su revisión y en su caso aprobación en el caso de las propuestas de Reconocimientos para "Maestros Eméritos" y "Doctorados Honoris Causa"; y en el caso de la ampliación de matrícula del Doctorado en Ciencias Sociales, para su archivo en el expediente que corresponda.

A continuación se detallan los documentos que se envían

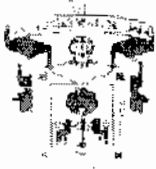
Dictamen CE/042/2013	Ampliación de la matrícula del Doctorado en Ciencias Sociales para el ciclo escolar 2013 B	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
-------------------------	--	--

Dictamen CE/064/2013	Maestro Emérito Dra. Margarita Martín Montoro / Departamento de Estudios Socio-Urbanos	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
-------------------------	--	--

Dictamen CE/065/2013	Maestro Emérito Dr. Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez / Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
-------------------------	---	--

Dictamen CE/066/2013	Doctor Honoris Causa Eduardo Hughes Galeano / Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
-------------------------	--	--

posu
p como uno
de los
con los
y
y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dictamen CE/063/2013	Doctor Honoris Causa Jesús Martín Barbero / Departamento de Estudios de la Comunicación Social	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
Dictamen CE/062/2013	Doctor Honoris Causa Jorge Fernández Ruíz / Maestría en Derecho	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
Dictamen CE/067/2013	Doctor Honoris Causa Fernando del Paso Morante / Departamento de Letras	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo
Dictamen CE/068/2013	Doctor Honoris Causa Carlos Payán Vélver / Departamento de Estudios de la Comunicación Social	Séptima Sesión Extraordinaria Expediente completo

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo de
antemano su atención al presente.

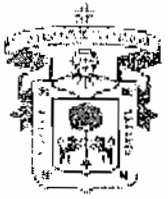
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de agosto del 2013

Mtra. María Guadalupe Moreno González
Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE CENTRO

CE/043/2013

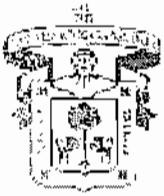
ACUERDO.- Mediante el que se autoriza una ampliación de matrícula en el programa del Doctorado en Ciencias Sociales, para el ciclo escolar 2013 B, incrementando la matrícula de 24 a 28 estudiantes, de los cuales necesariamente 4 deben ser extranjeros, en virtud de que el recurso que otorga las becas CLACSO-CONACYT está etiquetado para ese rubro, dichos alumnos deberán cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de permanecer como programa "con competencia a nivel internacional".

JUSTIFICACIÓN

1. Que esta Comisión recibió un oficio de fecha 27 de mayo del 2013 mediante el cual, el programa del Doctorado en Ciencias Sociales solicita a esta Comisión de Educación, la autorización para ampliar la matrícula, en virtud de la necesidad de darle cabida a los becarios de CLACSO-CONACYT que cuenten con los requisitos de admisión previamente establecidos en la convocatoria, haciendo la aclaración de que el Doctorado en Ciencias Sociales con sede en "Campus Belenes" les permite atender sin ningún problema ese nivel de matrícula.
2. Que los cuatro alumnos extranjeros que ingresarán en el ciclo escolar 2013 "B", no les quitan espacios a los alumnos nacionales, más bien es necesario contar con la participación de estudiantes extranjeros en virtud de que el Doctorado en Ciencias Sociales pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y es uno de los cuatro de este tipo que a nivel nacional, que han sido reconocidos como programas con "competencia a nivel internacional", por lo que es de suma importancia contar con alumnos extranjeros para permanecer con dicho nivel.

CONSIDERANDO

1. Que en el dictamen de número 1/2006/075, mediante el que se aprueba la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología y Desarrollo Regional, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2006 A, se establece en el Resolutivo Décimo Primero, que el número mínimo de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE CENTRO

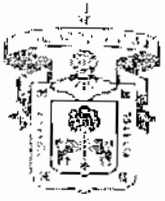
alumnos para que se abra una nueva promoción será de 10 alumnos y el máximo de 24.

2. Que para el ciclo escolar 2013 B, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, se ve en la necesidad de ampliar su matrícula de 24 a 28 alumnos, con el fin de permitir el ingreso de 4 alumnos extranjeros becarios de CLACSO-CONACYT que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la convocatoria, para cubrir los estándares que permiten al programa elevar la calidad académica y permanecer en la red internacional.
3. Que de conformidad con el artículo 9, fracciones IV y V del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, son atribuciones de la Comisión de Educación: IV. Proponer al Consejo de Centro las políticas y lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro y V. Dictaminar el ingreso de los alumnos al Centro Universitario.
4. Que además se toma en cuenta que dicha solicitud, fue discutida y aprobada por mayoría en la Junta Académica del Posgrado.

Los miembros de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo de Centro tienen a bien proponer el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se autoriza una ampliación de matrícula en el programa del Doctorado en Ciencias Sociales, para el ciclo escolar 2013 B, incrementando la matrícula de 24 a 28 estudiantes, de los cuales necesariamente 4 deben ser extranjeros, en virtud de que el recurso que otorga las becas CLACSO-CONACYT está etiquetado para ese rubro, dichos alumnos deberán cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de permanecer como programa "con competencia a nivel internacional".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE CENTRO

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de Julio de 2013
Comisión Permanente de Educación

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
El Presidente

Mtra. María Guadalupe Moreno González
El Secretario

Dr. Marco Aurelio Larios López

Mtro. Carlos Suárez Plascencia

Dr. Robert Edward Curley

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtra. Guillermina Bustos Silva

C. Jorge Omar Ortega Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen CE/043/2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Atención: Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretario Académico y
Comisión de Educación del Consejo del CUCSH

Por este conducto y a nombre de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara, me dirijo a usted, en su calidad de presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para formular una petición de ampliación de matrícula para nuestro doctorado, para el calendario 2013-B.

El antecedente de esta petición es la solicitud que a nombre de nuestra Junta realicé al Rector del CUCSH para que nos permitiera lanzar una convocatoria especial para estudiantes de América Latina y el Caribe que aspiren a las Becas CLACSO-CONACYT (se anexa la convocatoria a ese programa).

Con el consentimiento del Dr. Héctor Raúl Solís, lanzamos la convocatoria para los candidatos del programa CLACSO-CONACYT el día 21 de mayo de 2013 (adjunto la convocatoria). En dicha convocatoria estamos contemplando incorporar cuatro estudiantes provenientes de América Latina y/o El Caribe, quienes se agregarán a aquellos que logren pasar el curso propedéutico, actualmente en marcha.

En ese contexto, la Junta Académica de nuestro doctorado acordó también solicitar al Rector y al Consejo del CUCSH que autoricen una ampliación de matrícula de nuestro programa, para el calendario 2013 "B", para que se establezca que un nuevo límite superior de los alumnos que pueden ser admitidos en nuestro programa, para que se incremente de 24 a 28 estudiantes (se anexa copia del acta).

El propósito es darle cabida precisamente a los becarios de CLACSO-CONACYT que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en nuestra convocatoria específica. Cabe aclarar que las instalaciones con las que actualmente cuenta el Doctorado en el nuevo "Campus Belenes" nos permiten atender sin ningún problema a ese nivel de matrícula.

En espera de una respuesta positiva a esta petición, me despido,

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco a 27 de mayo del 2013.

Dr. Carlos Eduardo Barba Solano
Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

Recibió: Atziri Carranza

Fecha: 27/05/13

Hora: 7:20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

RG/OFC/324/2013


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, y en respuesta al oficio número RECTORIA/CUCSH/141/2013 de fecha 29 de abril de 2013, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita se incremente el número de alumnos admitidos en el Doctorado en Ciencias Sociales; le comunico que corresponde al Consejo del Centro del CUCSH analizar y emitir el dictamen de petición de modificación del resolutivo que determina la cantidad máxima de alumnos a ingresar al posgrado.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 07 de mayo de 2013



Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Jefa de la Oficina del Rector General


Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORÍA
RECIBI: Solís
FECHA: 09 - Mayo - 2013
HORA: 4:11 p.m.

c.c.p. Archivo:

ABS/Niln


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA
Recibí: 
Fecha: 16 mayo 2013
Hora: 12:29


RECIBI: Jero 240
FECHA: 09-05-2013
HORA: 08:07 hrs



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

DR. HÉCTOR RAÚL SOÍS GADEA
RECTOR
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por este conducto me dirijo a usted para informarle de una magnífica oportunidad que se ha presentado a nuestros posgrados que forman parte del PNPC-Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT: se trata de una convocatoria nacional para que los programas que forman parte de ese padrón puedan recibir estudiantes provenientes de América del Sur y el Caribe financiados por CONACYT.

Como saben nuestra convocatoria para 2013 "B" está cerrada y nuestro ingreso se abre cada dos años. En este momento ya generamos el dictamen de quienes ingresarán al propedéutico, última etapa de admisión de la convocatoria ya mencionada. Sin embargo, la Junta Académica considera que sería muy deseable aprovechar el Programa de Becas CLACSO-CONACYT, considerando que eso reforzaría el carácter internacional de nuestro posgrado ya que nuestro posgrado cuenta con ese perfil en el PNPC.

De manera específica, lo que le solicitamos es una autorización para lanzar una convocatoria especial para que 4 de los interesados en esas becas puedan acceder a nuestro doctorado, en el calendario 2013 "B". Los candidatos seleccionados contarían ya con financiamiento de CONACYT, nuestro programa podría no sólo aprovechar la amplia convocatoria lanzada por CLACSO, lo que sin duda nos permitiría escoger a excelentes aspirantes, sino consolidar nuestra presencia en otros países.

Por otra parte, le solicitamos, si usted está de acuerdo, ampliar un poco el cupo para la generación que iniciará en agosto de este año, de 24 a 28 alumnos, para que puedan tener cabida los estudiantes de América del Sur y el Caribe.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Le anexo la "Convocatoria de Becas CLACSO-CONACYT", que incluyen un estipendio mensual, exención de aranceles y colegiatura, cobertura médica, acceso a fondos especiales para realizar estancias de investigación en el país de origen de los becarios para realizar estancias para trabajo de campo, impartir seminarios u otras actividades vinculadas con el proyecto de tesis. La beca establece también que la tesis deberá tratar sobre un tema vinculado con el país del que provenga el/la becario/a y la obligación de participar en actividades académicas de CLACSO como talleres, grupos de trabajo, etc. Todo ello contribuye a fortalecer a nuestro programa.

En espera de una respuesta positiva a esta solicitud, me despido de usted a nombre propio y de la Junta Académica de nuestro doctorado y le hago llegar mi agradecimiento por su atención.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Zapopan, Jalisco, viernes 3 de mayo de 2013

DR. CARLOS E. BARBA SOLANO
COORDINADOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

Recibí: Aida
Fecha: 03 mayo 2013
Hora: 15:31



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

JUNTA ACADÉMICA ORDINARIA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, U DE G.

Lugar: Sede del Campus Belenes

Día: 10 y 15 de abril de 2013 (la agenda se agotó en dos sesiones).

Asistentes: Dr. Enrique Valencia Lomelí, Dra. Elisa Cárdenas Ayala, Dr. Enrique Sánchez Ruiz, Dra. Elena de la Paz Hernández Aguila, Dr. Jorge Durand Arp-Nissen y Dr. Carlos Barba Solano, en su calidad de coordinador del programa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de Entrevistas Generación 2013-2017
4. Dictamen de Ingreso al propedéutico
5. Programación del Propedéutico
6. Asuntos varios

ACUERDOS

1. Después de constatar la existencia del quórum legal, se dio lectura por parte del coordinador del programa al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta Académica.
2. Se dio lectura a la propuesta de orden del día, misma que quedo aprobada por unanimidad. Se registraron cuatro temas para su discusión en el punto de Asuntos Varios, mismos que fueron aprobados; a) Designación de nuevo director de tesis para la alumna Luanna De Souza Barbosa b) Solicitud de cambio de director de tesis para la alumna Giovanna Georgina Ramírez Cerón, c) Convenio de CONACYT y CLACSO para ofertar becas de posgrado y d) Visita del Coordinador de este Doctorado a la Universidad de la República en Oriental del Uruguay.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

3. Atendiendo a los criterios de evaluación aprobados en la sesión del 13 de marzo por los miembros de la Junta Académica y al porcentaje de valor asignados a cada uno de los rubros que se consideran para la admisión al propedéutico de nuestro programa de doctorado, (Exani III: 30 puntos, promedio de la maestría: 20 puntos, entrevista y evaluación curricular: 25 puntos, evaluación del proyecto de investigación 25 puntos), se procedió a revisar cada uno de los expedientes de los aspirantes y asignarles el porcentaje de puntos obtenidos de cada uno de los rubros:

- En lo concerniente a las evaluaciones del proyecto y de la trayectoria curricular se revisaron los resultados de las entrevistas realizadas para la asignación de los puntajes. Se procedió de la siguiente manera: a los candidatos considerados muy buenos por los entrevistadores se les asignaron 25 puntos, a los buenos 20 puntos, 15 puntos en los casos donde existían dudas sobre su potencial dentro del programa y 0 puntos cuando se consideró que los candidatos no tenían ningún potencial para realizar el doctorado.

4. Una vez que se computaron los puntajes globales de cada aspirante, la Junta Académica decidió por unanimidad que se admitirían a cursar el propedéutico todos los alumnos que obtuvieron un mínimo de 80 (ochenta) puntos en su evaluación. El acuerdo anterior llevó a la admisión de 25 candidatos para cursar el propedéutico del total de los 36 que fueron entrevistados. Se anexa base de datos con los puntajes obtenidos.

En este punto también se acordaron los términos en que serían elaboradas las cartas para comunicar a los aspirantes que fueron aceptados o rechazados para cursar el propedéutico. El Dr. Carlos Barba elaborará las cartas y las entregará a los aspirantes.

5. En este punto se acordaron las materias que se impartirían en el propedéutico, se designaron los profesores a participar en dicho proceso y se establecieron los criterios y puntajes con que se evaluará el propedéutico y que coadyugarán a la decisión sobre la admisión definitiva al programa.

- Respecto de las materias se acordó la impartición de los siguientes cursos: (1) Seminario teórico, (2) Taller sobre manejo de bases de datos electrónicas y (3) Taller de proyectos. Las consideraciones respecto de cada curso son las siguientes: Seminario Teórico: tendría como objetivo medir la capacidad de abstracción de nuestros aspirantes, dicho seminario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

se propone sea coordinado por el Dr. Robert Curley Álvarez; el Taller de Proyectos estará a cargo del Dr. Fernando Leal Carretero, quien revisará el el diseño de las preguntas, las hipótesis y el problema de investigación de cada preproyecto; el Taller sobre manejo de bases de datos electrónicas estará a cargo del Dr. Francisco Hernández Lomelí, para aprobar dicho curso se pedirá a los alumnos que elaboren un trabajo final donde se presenten los resultados de las búsquedas realizadas para desarrollar el estado del arte de sus proyectos. Finalmente se acordó que al final del propedéutico los candidatos entregarían a la Junta Académica sus proyectos reelaborados y que ésta designaría evaluadores para revisarlos.

- Respecto de la evaluación del curso propedéutico, la Junta Académica acordó los puntajes máximos que se asignaría a cada curso y a la revisión final del proyecto de investigación, los puntajes acordados son:
 - o Seminario Teórico: 20 puntos
 - o Taller de Proyectos: 20 puntos
 - o Taller sobre el manejo de base de datos: 20 puntos
 - o Proyecto de investigación reelaborado: 40 puntos
- Finalmente en este punto se acordó que el curso propedéutico se realizará todos los lunes y martes de los meses de mayo y junio de 2013.

6. En el punto de asuntos varios los acuerdos fueron los siguientes:

a) Se aprobó designar al Dr. Robert Curley como el nuevo director de la tesis de Luanna De Souza Barbosa y que la Dra. Patricia Ponce siguiera fungiendo como su co-directora.

b) En virtud de que la alumna Giovanna Ramírez Cerón presentó una solicitud para que le sea asignado nuevo director de tesis y de que su director y co-director se manifestaron de acuerdo con dicho cambio, por considerar que la alumna modificó el tema inicial. La junta académica consideró pertinente designar un nuevo director que estuviera más relacionado con la nueva temática. Se aprobó que la Dra. Silvia Domínguez Gutiérrez fungiera como directora y el Dr. Enrique Sánchez Ruiz como co-director.

c) El coordinador del programa Dr. Carlos Barba Solano informó que CONACYT firmó un convenio con CLACSO para apoyar con beca a estudiantes latinoamericanos y del Caribe que deseen cursar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

un doctorado perteneciente al PNPC del CONACYT. Con la idea de aprovechar este convenio y en virtud de que en la convocatoria más reciente no se tuvo aspirantes extranjeros, se acordó que el Dr. Barba solicitara al rector del CUCSH la autorización para lanzar una convocatoria especial para estudiantes extranjeros que aspiren a las Becas CLACSO-CONACYT y también para solicitarle al rector que a través del Consejo del CUCSH se autorice una ampliación de matrícula al programa hasta 2B estudiantes, esto con el propósito de darle cabida a becarios de CLACSO-CONACYT que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la convocatoria específica.

d) El Dr. Carlos Barba informó que tiene una invitación junto con el Dr. Enrique Valencia Lomelí para visitar la Universidad de la República en el Uruguay y que se podría aprovechar dicha visita para promover la nueva convocatoria del doctorado en caso de ser aprobada y para promover intercambio académico con esa institución.

Guadalajara Jal., 15 de abril de 2013

Junta Académica del Doctorado en Ciencias Sociales

Dr. Carlos Barba Solano

Coordinador

Dr. Enrique Valencia Lomelí

Dr. Enrique Sánchez Ruíz

Dra. Elena de la Paz Hernández A.

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

Dr. Jorge Durand Arp-Nissen



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Concursos y convocatorias

Becas CLACSO ASDI Grupos de Trabajo **Becas CLACSO CONACYT** Becas Estudios sobre la Pobreza Cátedras y Seminarios Virtuales Escuelas de Posgrado Becas CLACSO APISA CODESRIA



BECAS CLACSO-CONACYT

Para realizar maestrías y doctorados en Ciencias Sociales y Humanidades en universidades mexicanas investigando sobre temas vinculados con su país

■ CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DE LA BECA

Estipendio mensual para asegurar la dedicación exclusiva a los estudios de posgrado y la realización de la investigación. El monto total de la beca será aproximadamente de:

- Doctorado: entre USD 45.600 y USD 57.000, dependiendo de la duración del programa de doctorado (de 48 a 60 meses, con un estipendio mensual de MXN 11.657)
- Maestría: USD 17.000 (estipendio mensual de MXN 8.743, por 24 meses)

Admisión y cursado del posgrado sin abonar aranceles de inscripción ni colegiatura..

Cobertura médica proporcionada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el becario, y si correspondiera, para su cónyuge e hijos.

Acceso a fondos especiales para realizar estancias de investigación en su país con el fin de desarrollar trabajo de campo, impartir seminarios o participar en otras actividades vinculadas con la investigación.

La tesis a realizar deberá tratar sobre un tema vinculado con el país de proveniencia del becario/a.

Los becarios/as participarán de las actividades académicas de CLACSO (talleres virtuales, grupos de trabajo, escuelas de verano entre otras).

■ REQUISITOS

- Contar con un promedio mínimo de 8 (en una escala de 0 a 10) o equivalente en su carrera de pregrado o en sus estudios de posgrado previos.
- Tener interés en desarrollar una investigación sobre un tema vinculado con su país.
- Completar el proceso de admisión en un programa de posgrado en Ciencias Sociales de México del listado adjunto.
- Completar el proceso de postulación a la beca en la página web de CLACSO.

Fecha límite para postulación a las becas en CLACSO: 16 de junio de 2013

Fecha límite para la admisión en el posgrado: consultar en el programa seleccionado.

Evaluación de las solicitudes presentadas para las becas: del 18 al 27 de junio de 2013

Fecha de publicación de resultados con el listado de ganadores de las becas CLACSO-CONACYT: 28 de junio de 2013

Informes: becasconacyt@clacso.edu.ar

Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden acceder a una beca CONACYT?

Todos/as aquellos/as que tengan un título de Educación Superior y estén interesados en una formación de posgrado en ciencias sociales o humanidades.

¿Los interesados deben estar residiendo en su país de origen en el momento de postularse?

No es necesario estar residiendo en su país de origen para realizar la postulación.

¿Qué tipo de estudios cubren las becas CONACYT?

Maestrías y Doctorados inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en México, y que integren la red CLACSO de Posgrados.

¿Cuáles son los requisitos para postularse a una beca CONACYT?

Los requisitos para postularse a una beca CONACYT son:

- Tener un título de Educación Superior.

- Tener promedio mínimo de 8 (en escala de 0-10) o equivalente en sus últimos estudios superiores.
- Completar los formularios de inscripción y la documentación requerida:
 - En la institución que oferta el posgrado de su interés, para ser admitido en la maestría o doctorado
 - En CLACSO, para registrar su candidatura al concurso de becas.

¿Qué procedimiento debo seguir para obtener una beca CONACYT?

Para postularse a una beca CONACYT es necesario:

- Informarse si el posgrado de su interés está inscrito en el PNPC. Ver el listado de maestrías y doctorados de la Red CLACSO de Posgrados que se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de México (PNPC)
- Postularse directamente en ese posgrado cumpliendo los plazos, los requisitos y la documentación que éste le pida. La selección y admisión a los programas de posgrado dependen únicamente de las instituciones superiores que los ofertan. CLACSO y CONACYT no realizan las admisiones.
- Completar el formulario de inscripción de CLACSO.
- Esperar los resultados de admisión de la institución a la que se postuló, así como la resolución de la selección de becarios por parte de CLACSO.
- Si usted es admitido en ambas instancias, podrá acceder a una beca CLACSO-CONACYT, para lo cual deberá dar de alta su Curriculum Vitae (CV) en el portal del CONACYT y seguir los pasos formales establecidos, con la guía de su posgrado. La institución donde cursará el posgrado realizará su postulación y el procedimiento de formalización de la Beca Nacional ante CONACYT.

Si alguien ya se encuentra estudiando una maestría o doctorado, ¿puedo postularse a estas becas?

Considerando las bases de esta convocatoria: "Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de la beca, ésta sólo cubrirá el periodo faltante para concluirlos de acuerdo a la duración oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el Reglamento de Becas CONACYT."

Por lo tanto si es posible aplicar a una beca CLACSO-CONACYT.

¿Pueden postularse quienes ya están estudiando un posgrado y requieren esta beca para hacer trabajo de campo o investigación en su país?

Las Becas CLACSO-CONACYT se otorgan para cursar maestrías o doctorados, las cuales incluirán una estancia de investigación en el país de origen de los becarios.

Estas becas no cubren únicamente estancias de investigación.

Si está por terminar el grado, por titularse, o con título en trámite, ¿es posible postular a esta beca?

Cada participante deberá consultar con el posgrado de su interés si puede postularse sin tener el título de grado. Si el posgrado los acepta con el título en trámite, CLACSO contemplará si es posible incluir un certificado de estudios o documento que avale tal situación.

¿Cómo saber si el posgrado que me interesa está en el PNPC?

Para saber si el posgrado que le interesa está en el PNPC, debe revisar la lista que de estos programas que se encuentra en el apartado Posgrados participantes de las Becas CLACSO-CONACYT, en nuestra página web.

¿Se puede postular a un posgrado que no esté en el PNPC?

Para las becas CLACSO-CONACYT, únicamente participan los incluidos en el PNPC de CONACYT; si el programa que le interesa no aparece en éste, no podrá concursar para estas becas.

¿Es posible contar con dos becas CONACYT?

No es posible contar con dos becas CONACYT, si ya tiene alguna y desea aplicar a las becas del convenio con CLACSO, debe consultar directamente a CONACYT.

¿Las becas incluyen algún tipo de apoyo extra para los postulantes que tengan conyugue e hijos?

El convenio CLACSO-CONACYT incluye la matrícula, un monto de manutención y la seguridad social para el becario. Para conyugue e hijos únicamente se otorga la seguridad social.

¿Es necesario tener aval de centro miembro de CLACSO para postular?

No es preciso tener aval de ninguna institución para postular a una beca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CUCSH) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*Convoca a los interesados en participar en el programa de **Becas CLACSO-CONACYT** para realizar doctorados en Ciencias Sociales y Humanidades en universidades mexicanas a:*

Concursar para inscribirse en el:

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Reconocido por el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT como programa con competencia de Nivel Internacional.

ESPECIALIDADES: Sociología, Desarrollo Regional, Historia y Antropología Social.

CUPO LIMITADO A 4 ESTUDIANTES

REQUISITOS

- Contar con grado de maestría en alguna de las Ciencias Sociales.
- Promedio mínimo de 80/100 o equivalente.
- Comprensión o traducción de una segunda lengua diferente al español, pertinente al proyecto de investigación.
- Si el/la candidata (a) habla otra lengua, comprobante de dominio de lengua española.
- Tener experiencia en investigación, acreditada.
- Entregar un proyecto de investigación de tesis, ligado a las áreas de especialización del doctorado.
- Entregar documentos probatorios (al iniciar el proceso sólo copias enviadas por paquetería o por vía electrónica, en caso de ser admitidos: entrega de documentos originales).
- Quienes pasen a la segunda fase de selección, entrevistarse con un comité académico designado por el programa (vía Skype, por favor enviar dirección electrónica).
- Quien sea admitido deberá también cubrir todos los trámites que la coordinación escolar del CUCSH establece

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Título de la Maestría o acta de grado (en caso de ser admitido debe entregarse el título original en control escolar).
- Comprobante oficial que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 80/100 durante la maestría.

Av. Parres Arias #150, esquina Periférico Norte, CUCSH Sede Los Belenes, edificio B, primer nivel.
Tel: (33) 3819-3300 ext. 23640
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

- Comprobante de comprensión o traducción del inglés u otra lengua diferente al español, pertinente al proyecto de investigación.
- Si el candidato habla otra lengua: Comprobante de dominio de lengua española.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa (formato libre).
- Solicitud por escrito (formato libre).
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Curriculum vitae (con copias de documentos probatorios).
- Documentos que acrediten experiencia en investigación en el campo de las ciencias sociales.
- Dos cartas de recomendación académicas (formato libre).
- Certificado médico.
- Proyecto de investigación de tesis, elaborado con rigor, que deberá incluir: definición y relevancia del problema de investigación, objetivos e hipótesis, revisión bibliográfica mínima, planteamiento teórico, metodología y calendario tentativo para desarrollarlo. En caso de que el candidato sea aceptado al programa, el anteproyecto estará sujeto a discusión durante el primer semestre.

FECHAS

- Recepción de documentos preferentemente por paquetería o por vía electrónica (En Archivos pdf); del 20 Al 31 de Mayo de 2013
- Entrevistas a candidatos seleccionados: Del 3 al 7 de junio de 2013 (Vía Skype).
- Dictamen de admisión: 13 de junio del 2013.
- Inicio del primer semestre: agosto del 2013 (La fecha exacta se informará con anticipación).
- Duración del programa: cuatro años (incluyendo presentación de tesis).

INFORMES

Correo electrónico: doctoradocs7@gmail.com

Tel: (33) 3819 3300 ext. 23640

COORDINADOR DEL DOCTORADO: DR. CARLOS EDUARDO BARBA SOLANO.

Dirección: Doctorado en Ciencias Sociales/ Sede Campus los Belenes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/ José Parres Arias #150, cruce con Periférico Norte/ Zapopan, Jalisco, C.P. 45100

Recepción inicial de solicitudes, hasta el día 31 de mayo, vía correo electrónico: doctoradocs7@gmail.com (si el candidato es admitido deberá entregar al departamento de control escolar del CUCSH los documentos originales)

Página: [http://www.cucsh.udg.mx/doctorados/doctorado en ciencias sociales](http://www.cucsh.udg.mx/doctorados/doctorado_en_ciencias_sociales)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

SECCIÓN: Unidad de Posgrado
EXPEDIENTE: Comisión de Educación
NÚMERO: CGA/CIP/UP/094/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación del siguiente programa académico:

- Doctorado en Ciencias Sociales.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 09 de octubre de 2013

Dr. Alfredo Ignacio Fera y Velasco
Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López. Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
AFV/smd*

Miguel Blanco 1440. 1er. piso. Colonia Centro. C.P. 44170.
Guadalajara, Jalisco. México. Teléfonos (33) 31342297, Fax (33) 1380 0078
www.cga.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/038/2012, de fecha 30 de mayo de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone aprobar la modificación del programa académico de la Doctorado en Ciencias Sociales con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología, y Desarrollo Regional, y

R e s u l t a n d o.

1. Que el H. Consejo General Universitario mediante el dictamen 21352, de fecha 10 de julio de 1991 aprobó la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales.
2. Que con dictamen No. I/2006/075, de fecha 21 de febrero de 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del plan de estudios en el marco del proceso de reforma del posgrado del programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología, y Desarrollo Regional, a partir del ciclo escolar 2006 "A".
3. Que la Junta Académica del programa académico de Doctorado en Ciencias Sociales solicita la autorización para ampliar la matrícula en virtud de la necesidad de darle cabida a los becarios de CLACSO-CONACYT que cuenten con los requisitos de admisión previamente establecidos en la convocatoria, haciendo la aclaración de que el Doctorado en Ciencias Sociales con sede en Campus Belenes les permite atender sin ningún problema ese nivel de matrícula.
4. Que los cuatro alumnos extranjeros que ingresaran en el ciclo escolar 2013-B, no les quita espacio a los alumnos nacionales, más bien es necesario contar con la participación de estudiantes extranjeros en virtud de que el doctorado en Ciencias Sociales pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y es uno de los cuatro de este tipo que a nivel nacional, que han sido reconocidos como programas con "competencia a nivel internacional", por lo que es de suma importancia contar con alumnos extranjeros que permanecen con dicho nivel.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

C o n s i d e r a n d o:

Página 1 de 4



- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.



Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén el artículo 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutive décimo primero del dictamen I/2006/075 de fecha 21 de febrero de 2006, a través del cual se modifica el programa académico del **Doctorado en Ciencias Sociales con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología, y Desarrollo Regional**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2013-B, para quedar como sigue:

"DÉCIMO PRIMERO. *La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.*"



SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 7 de octubre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Jaime Federico Andrade
Villanueva

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Mogaña

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos